

INFORMA

2022/09/02



LA RIOJA

FORMACIÓN, HABILITACIONES Y LA LOMLOE

Este próximo lunes lanzamos desde FEUSO La Rioja un curso de formación homologado por el CRIE sobre la evaluación en la LOMLOE, que será impartido por Rosa Liarte, y que esperamos que ayude a aclarar, a los docentes inscritos, todas las dudas existentes con la nueva implantación legislativa. El curso tiene como objetivos reflexionar y acercarnos al concepto de evaluación que define la LOMLOE; presentar y conocer la estructura curricular derivada de la LOMLOE y conocer y practicar con herramientas de evaluación. Dada la importante demanda que hemos tenido, **estamos estudiando la posibilidad de nuevas ediciones**, para poder dar respuesta a todas las solicitudes.

También desde FEUSO La Rioja queremos ayudar en la prevención de las posibles consecuencias que nos puede acarrear nuevamente esa celeridad en la implantación de la LOMLOE. Por todos es conocido que en los últimos cursos se ha dado una problemática, que no es otra que desde la Inspección Técnica Educativa se ha puesto en tela de juicio la idoneidad de algunas de las titulaciones de los docentes en la red concertada, con toda la angustia y preocupación que ello ha conllevado, tanto para los docentes afectados, como para los centros, que han visto puesto en tela de juicio sus contrataciones. Desde ese órgano dependiente de la Consejería de Educación, se ha requerido, nuevamente, toda la documentación acreditativa para comprobar si se cumple con la formación inicial requerida para ejercer la docencia en los centros concertados, dándose la anomalía de querer aplicar la normativa actual a antiguas contrataciones, a las que evidentemente, se les debía asignar la normativa vigente en el momento de la firma del contrato laboral. Debemos recordar que estamos refiriéndonos a los distintos reales decretos que regulan la materia en las diferentes etapas educativas y que datan, el más reciente, del año 2015.



En FEUSO La Rioja se han logrado varios casos de éxito en cuanto a las exigencias que habían recibido distintos docentes para que acreditaran, nuevamente, sus titulaciones para poder continuar impartiendo ciertas asignaturas. Es más, conseguimos que la Dirección General de Innovación Educativa corrigiese su posición inicial, en la que se le ponía fecha de finalización a un docente que llevaba más de una década impartiendo clases. Por ello, FEUSO os anima a que siempre que tengáis algún problema referido a la habilitación por titulaciones, nos consultéis vuestro caso concreto para poder acompañaros en la búsqueda de una solución que reconozca vuestro cumplimiento con toda la legalidad vigente, no asumiendo, sin más, la postura que nos traslade la Inspección Técnica Educativa.